

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 481.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Lic. Ileana Alejandra Roche, del Departamento de Base de Datos de la Secretaría de Informática Judicial, elevada por el Sr. Secretario de tal Organismo, en la cual solicita se otorgue una beca a personal del mencionado Departamento para realizar el curso "Oracle Database Administrator 12c" en la plataforma de educacionit .-

Que el mencionado curso se dicta con la modalidad a distancia, desde el 22/08/2018 al 24/09/2018, y tiene un costo de Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta (\$3.850).-

Que entendiendo que la temática y los contenidos de tal curso redundarán no solo en el perfeccionamiento profesional de quienes solicitan la referida beca para cursar el mismo, sino también en mayor eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones en la Secretaría de Informática Judicial y consecuentemente en la prestación del servicio de justicia, se estima oportuno el otorgamiento de lo peticionado. Por ello;

ACORDARON: I.- OTORGAR a Ileana Alejandra Roche, Diego Sebastián Cervasio y Juan Pablo Figini, quienes se desempeñan como personal de Secretaría de Informática, una beca de Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 3.850), a cada una de ellos, para el curso "Oracle Database Administrator 12c" dictado en la plataforma de educacionit.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para el pago de las mencionadas becas, estableciendo que en caso de que los Beneficiarios injustificadamente interrumpieran el cursado de la capacitación, deberán proceder a comunicar tal situación y efectuar el reintegro de los importes otorgados.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.